

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1291/2023, PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 63/23.

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto 1291/2023, convocado para la contratación del CONTRATO MIXTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y PÚBLICO, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEL ÁREA SANITARIA SUR DE CÓRDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 63/23).

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D^a. M^a José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 3 de mayo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	10/06/2024	PÁGINA 1/4
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTZTMFRMZA26976KE5CGDB9S3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 13 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ALBIE, S.A.**, que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	10/06/2024	PÁGINA 2/4
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTZTMFRMZA26976KE5CGDB9S3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 10/05/2024

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE PA 63/23

CONTRATO MIXTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE PERSONAL Y PÚBLICO, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEL ÁREA SANITARIA SUR DE CORDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

LOTE	LOTE	PUNTAJACIÓN MEMORIA TÉCNICA	CANON año ha excluido	PUNTAJACIÓN CANON	Precios cafeterías Público	Puntuación Precios cafeterías Público	Precios cafeterías Personal	Puntuación Precios cafeterías Personal	Precios vending Público	Puntuación Precios vending Público	Precios vending Personal	Puntuación Precios vending Personal	Precios mantención personal autorizado	Valor unitario de la dieta licitada	Valor unitario de la dieta ofrecida	% bajada dieta ofrecida /dieta licitada	Puntuación Precios mantención personal autorizado	Criterio medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Puntuación total	ADJUDICATARIO
LOTE UNICO	ALBIE, S.A.	45	3.601,00	10,00	Promedio de descuento ofertado: 10,68%	6,00	Promedio de descuento ofertado: 10,56%	4,00	Promedio de descuento ofertado: 0%	0,00	Promedio de descuento ofertado: 0%	0,00	Desayuno: 2,20 Comida 10,99 Cena 10,99 Iva excluido	10,2960	10,2868	0,09%	1,50	Presenta declaración responsable UNE EN ISO 14001:2015 en gestión ambiental en vigor y certificado de adhesión a los requisitos de gestión ambiental en vigor en gestión medioambiental. Sus procesos de gestión ambiental y el certificado de adhesión a los documentos oficiales vigentes. El certificado de adhesión a un sistema SGE garantiza el reciclado de los envases si bien la valorización y reciclado del resto de los residuos no están incluidos en ninguna certificación oficial, como se solicita en el criterio y no está incluida tampoco en el alcance de la acreditación en gestión ambiental	0,00	66,50	ALBIE, S.A.

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ		10/06/2024	PÁGINA 3/4
	INMACULADA GOMEZ CRESPO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTZTMFRMZA26976KE5CGDB9S3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

PROMEDIO DE BAJADA PRECIOS *

	licitacion	oferta	% bajada
Café solo	0,8	0,8	0,00%
Café cortado	0,8	0,8	0,00%
Café con leche (180ml)	0,85	0,85	0,00%
Descafeinado solo	0,8	0,4	50,00%
Descafeinado con leche (180 ml)	0,85	0,45	47,06%
Infusiones	0,7	0,55	21,43%
Infusiones con leche (180ml)	0,7	0,35	50,00%
Cola Cao (180 ml)	0,85	0,85	0,00%
Cola Cao (300 ml)	1,15	0,95	17,39%
Tostada entera con aceite-margarina-pañet-tomate (bollo de pan de al menos 300 gr)	1,05	0,95	9,52%
Media tostada con aceite-margarina-pañet-tomate (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	0,85	0,85	0,00%
Tostada entera con jamón serrano (bollo de pan de al menos 300 gr.)	2,15	2,15	0,00%
Media tostada con jamón serrano (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	1,95	1,85	5,13%
Tostada entera con jamón de york (bollo de pan de al menos 300 gr.)	1,55	1,5	3,23%
Media tostada con jamón de york (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	1,4	1,35	3,57%
Cerveza sin alcohol	1	0,85	15,00%
Refresco lata (330 ml)	1,2	1,2	0,00%
Agu mineral 500 ml	0,75	0,75	0,00%
Agu mineral 1500 ml	1	0,9	10,00%
Menú del día	6,3	6,3	0,00%
Medio menú (segundo plato, pan, bebida y café)	4	4	0,00%
Medio menú (segundo plato, pan, bebida y café)	4,8	4,8	0,00%
PROMEDIO BAJADA CAETERIA PERSONAL			10,56%

	licitacion	oferta	% bajada
Café solo	1,1	1,1	0,00%
Café cortado	1,1	1,1	0,00%
Café con leche (180ml)	1,25	1,25	0,00%
Descafeinado solo	1,1	0,55	49,55%
Descafeinado con leche (180 ml)	1,25	0,75	40,00%
Infusiones	0,75	0,6	20,00%
Infusiones con leche (180ml)	0,9	0,55	37,78%
Cola Cao (180 ml)	1,25	1,2	4,00%
Cola Cao (300 ml)	1,65	1,3	21,21%
Tostada entera con aceite-margarina-pañet-tomate (bollo de pan de al menos 300 gr)	1,4	1,4	0,00%
Media tostada con aceite-margarina-pañet-tomate (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	1	1	0,00%
Tostada entera con jamón serrano (bollo de pan de al menos 300 gr.)	2,6	2,1	19,23%
Media tostada con jamón serrano (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	2,4	1,9	20,83%
Tostada entera con jamón de york (bollo de pan de al menos 300 gr.)	2,1	2	4,76%
Media tostada con jamón de york (medio bollo de pan de al menos 100 gr)	1,9	1,8	5,26%
Cerveza sin alcohol	1,2	0,95	20,83%
Refresco lata (330 ml)	1,4	1,35	3,57%
Agu mineral 500 ml	0,8	0,8	0,00%
Agu mineral 1500 ml	1,35	1,35	0,00%
Menú del día	8,5	8,5	0,00%
Medio menú (primer plato, pan, bebida y café)	5,25	4,9	6,67%
Medio menú (segundo plato, pan, bebida y café)	5,9	5,9	0,00%
PROMEDIO BAJADA CAETERIA PUBLICO			10,68%

	licitacion	oferta	% bajada
Café solo express	0,6	0,6	0,00%
Café descafeinado solo	0,6	0,6	0,00%
Café cortado	0,6	0,6	0,00%
Café con leche express	0,6	0,6	0,00%
Café descafeinado con leche	0,6	0,6	0,00%
Chocolate	0,6	0,6	0,00%
Leche	0,6	0,6	0,00%
Infusiones	0,6	0,6	0,00%
Refresco lata (330 ml)	0,8	0,8	0,00%
Agu mineral botellín (500 ml)	0,6	0,6	0,00%
Agu mineral (1500 ml)	1,1	1,1	0,00%
Sándwiches ensartados	1,5	1,5	0,00%
PROMEDIO BAJADA VENDING PERSONAL			0,00%

	licitacion	oferta	% bajada
Café solo express	0,9	0,9	0,00%
Café descafeinado solo	0,9	0,9	0,00%
Café cortado	0,9	0,9	0,00%
Café con leche express	0,9	0,9	0,00%
Café descafeinado con leche	0,9	0,9	0,00%
Chocolate	0,9	0,9	0,00%
Leche	0,9	0,9	0,00%
Infusiones	0,9	0,9	0,00%
Refresco lata (330 ml)	1,15	1,15	0,00%
Agu mineral botellín (500 ml)	1,15	1,15	0,00%
Agu mineral (1500 ml)	1,35	1,35	0,00%
Sándwiches ensartados	1,75	1,75	0,00%
PROMEDIO BAJADA VENDING PUBLICO			0,00%

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ		10/06/2024	PÁGINA 4/4
	INMACULADA GOMEZ CRESPO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTZTMFRMZA26976KE5CGDB9S3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	